



Estimados colegas:

Como todos los años, el Grupo de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Neurológica Argentina organizará la Sesión de Videos en el marco del **59° Congreso Argentino de Neurología**.

Este año volveremos a la modalidad presencial como solíamos hacerlo antes de la pandemia.

Todos los pacientes deberán tener firmado un consentimiento informado redactado por la SNA o en su defecto, algún consentimiento que se le haya tomado previamente. Otra opción factible es que el rostro se encuentre pixelado, de manera tal que el paciente no pueda ser reconocido.

Los invitamos a participar enviando un resumen de los casos de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1) La presentación no deberá exceder los 3 minutos (incluyendo la presentación y el video). La presentación se apoyará en 1 y no más de 2 imágenes acerca del caso clínico. Eventualmente se agregará alguna otra imagen relevante (IRM, EMG). **No debe** haber una imagen con el diagnóstico.

Luego habrá 5 minutos más para las preguntas y comentarios de los asistentes.

El diagnóstico final será expresado por el presentador al concluir la discusión.

Cada presentador deberá cumplir con el tiempo asignado.

2) Para poder coordinar adecuadamente la discusión solicitamos que se aclare a los efectos de optimizar la selección, si los casos tienen **diagnóstico definitivo** (de ser así deberá detallarse y garantizamos la confidencialidad), diagnóstico posible o no lo tienen.

3) Se respetará el formato Power Point con los videos insertados en las diapositivas. El Power Point estará incluido en una carpeta, que contendrá también el archivo con el video.

4) **El video deberá estar en formato mp4**

5) Los resúmenes de los casos deberán ser enviados por E-mail a ambos coordinadores de la sesión: [tomokoarakaki2@gmail.com](mailto:tomokoarakaki2@gmail.com) y [rjiannaula@gmail.com](mailto:rjiannaula@gmail.com)

6) Los resúmenes se aceptarán hasta el día **30/09/2022**. Se confirmará si han sido aceptados dentro de los 10 días siguientes.

7) El material con la versión final de los casos aceptados a presentar, deberá ser enviado antes del 21/10/2022 a las mismas direcciones de mail.

8) Se entregarán certificados a los autores responsables (enviar la nómina completa)

9) Se adjunta el modelo de Consentimiento Informado que sugiere la Sociedad.

*Grupo de Trastornos del Movimiento de la Sociedad Neurológica Argentina*